

Guayaquil, Marzo 5 del 2018

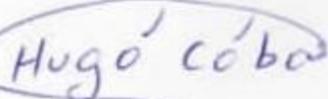
Señores Accionistas de
EXPORFRUTASA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Cumpliendo con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, he procedido, como Comisario de EXPORFRUTASA S.A. a la revisión de los Libros de Contabilidad, Juntas Generales, Acciones y Accionistas y demás documentos de dicha compañía, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2017, con las siguientes conclusiones:

- 1.- Que durante el periodo Fiscal revisado EXPORFRUTASA S.A. permaneció en total inactividad y no percibió ingreso alguno;
- 2.- Que los libros revisados se llevan actualizados y de conformidad con las disposiciones legales vigentes;
- 3.- Que no existen obligaciones pendientes con el S.R.I. ni con la Superintendencia de Compañías;
- 4.- Que el Gerente, representante legal de la compañía, ha cumplido fielmente con las normas legales, estatutarias y con resoluciones de la Junta General de Accionistas;
- 5.- Que la falta de actividad de EXPORFRUTASA S.A. impide la extensión de mis conclusiones, y
- 6.- Que los Estados Financieros del 2017 presentados a ustedes, demuestran, fielmente la situación económica de la Empresa.

Atentamente,



Hugo Enrique Cobos Loja
Cedula # 0915378228
Comisario